Secretario: Don Jaime Ferri Cortés, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Javier Azpiazu Monteys, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña; don Juan Manuel Alducín Ochoa, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla; don José María Ruiz Sánchez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA (DF02202)

Área de conocimiento a la que pertenece: «Construcciones Arquitectónicas»

Comisión C.940

Convocada por Resolución de 9 de marzo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de abril)

Comisión titular:

Presidente: Don Roberto Vera Soriano, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Secretario: Don Jaime Ferri Cortés, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocales: Doña M. Dolores Robador González, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla; don Agustín Rodríguez Orejón, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid; don Juan Manuel Macías Bernal, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Miguel Louis Cereceda, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Secretario: Don Carlos Candela Gómez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don José María Calama Rodríguez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla; don Guillermo C. Alonso Carro, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Coruña; doña M. Paz Sáez Pérez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA (DF02203)

Área de conocimiento a la que pertenece: «Construcciones Arquitectónicas»

Comisión C.941

Convocada por Resolución de 9 de marzo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de abril)

Comisión titular:

Presidente: Don Miguel Louis Cereceda, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Secretario: Don Evelio Cartagena Ruiz, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don José Antonio Rodríguez Delgado, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid; don Ángel Rodríguez Saiz, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Burgos; don Fernando Macho Sotes, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Roberto Vera Soriano, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Secretario: Don Carlos Candela Gómez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Jaime Espuga Vellafont, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña; don Carlos Alonso Muñoz, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura; don Emilio Sagrera Busquets, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Girona.

15328 *RESOLUCIÓN de 13 de julio de 2001, de la Universidad del País Vasco, por la que se declara desierta una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento «Matemática Aplicada», cuya plaza fue convocada por Resolución de 5 de septiembre de 2000.*

Por Resolución de la Universidad del País Vasco de 5 de septiembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 21), se convocó una plaza de Profesor titular de Universidad, número de orden 75, del área de conocimiento «Matemática Aplicada», Departamento de Matemática Aplicada y Estadística e Investigación Operativa; actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza, Matemáticas I y II; bilingüe, castellano-euskera.

Y no habiendo obtenido el único concursante los tres votos necesarios para acceder a la plaza objeto del concurso, este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza de Profesor titular de Universidad arriba referenciada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Leioa, 13 de julio de 2001.—El Rector, P. D. (Resolución de 14 de junio de 2000, «Boletín Oficial del País Vasco» de 10 de julio), el Vicerrector de Profesorado, Víctor Urrutia Abaigar.

15329 *RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2001, de la Universidad de Almería, por la que se hace pública la composición de las Comisiones juzgadoras de concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado ha resuelto publicar las Comisiones, una vez designados legalmente todos los miembros que la forman, que han de resolver las plazas convocadas por Resolución de 30 de enero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de febrero), de esta Universidad e integradas conforme al siguiente anexo.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984 citado, ante el Rector de la Universidad de Almería, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 16 de julio de 2001.—El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

ANEXO

Cuerpo al que pertenecen las plazas: Profesores Titulares de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE CORRESPONDE: «ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES»

Número: 4/01

Comisión titular:

Presidenta: Doña María Inmaculada García Fernández, Catedrática de la Universidad de Almería.

Secretario: Don José Jesús Fernández Rodríguez, Profesor titular de la Universidad de Almería.

Vocal 1.º: Don Manuel Medina Llinas, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal 2.º: Don Rafael Aurelio Moreno Vozmediano, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3.º: Don Jordi Domingo Pascual, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Francisco Tirado Fernández, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.
Secretario: Don Javier Roca Piera, Profesor titular de la Universidad de Almería.
Vocal 1.º: Don Emilio López Zapata, Catedrático de la Universidad de Málaga.
Vocal 2.º: Don Fernando Díaz del Río, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º: Don Unai Arronategui Arribalzaga, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza.

ÁREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE CORRESPONDE: «ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD»

Número: 12/01

Comisión titular:

Presidente: Don Alfonso A. Rojo Ramírez, Catedrático de la Universidad de Almería.
Secretario: Don Francisco López Cruces, Profesor titular de la Universidad de Almería.
Vocal 1.º: Don Xavier Freixas Dargallo, Catedrático de la Universidad «Pompeu Fabra».
Vocal 2.º: Doña Clara Isabel Muñoz Colomina, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 3.º: Don Damián de la Fuente Sánchez, Profesor titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Begoña Giner Inchausti, Catedrática de la Universidad de Valencia (Estudi General).
Secretario: Don Luis Fernández-Revuelta Pérez, Profesor titular de la Universidad de Almería.
Vocal 1.º: Don Miguel Ángel Domínguez Machuca, Catedrático de la Universidad de Sevilla.
Vocal 2.º: Don Luis Ferruz Agudo, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza.
Vocal 3.º: Don Sandro Brusco, Profesor titular de la Universidad «Carlos III» de Madrid.

ÁREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE CORRESPONDE: «ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS»

Número: 13/01

Comisión titular:

Presidenta: Doña Isabel Gutiérrez Calderón, Catedrática de la Universidad «Carlos III» de Madrid.
Secretario: Don José Joaquín Céspedes Lorente, Profesor titular de la Universidad de Almería.
Vocal 1.º: Don Juan Ramón Figuera Figuera, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.
Vocal 2.º: Don Felipe Hernández Perlines, Profesor titular de la Universidad de Castilla-La Mancha.
Vocal 3.º: Don Carlos Ángel Benavides Velasco, Profesor titular de la Universidad de Málaga.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Luis Galán González, Catedrático de la Universidad de Sevilla.
Secretario: Don Juan Alberto Aragón Correa, Profesor titular de la Universidad de Granada.
Vocal 1.º: Don José Álvaro Aragón Correa, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 2.º: Doña Rosa María Batista Canino, Profesora titular de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Vocal 3.º: Doña María del Pilar Soria Lamban, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Cuerpo al que pertenecen las plazas: Profesores Titulares de Escuela Universitaria

ÁREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE CORRESPONDE: «TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA»

Número: 18/01

Comisión titular:

Presidente: Don Gabino Almonacid Puche, Catedrático de la Universidad de Jaén.
Secretario: Don Antonio Alias Sáez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Almería.
Vocal 1.º: Don José Miguel Ruiz González, Catedrático de Escuela Universitaria de la Univeridad de Valladolid.
Vocal 2.º: Don Arturo Gil Gil, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.
Vocal 3.º: Don Antonio Abellán García, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente: Don Pedro A. Carrión Pérez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Castellano-Manchega.
Secretario: Don José A. Gázquez Parra, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Almería.
Vocal 1.º: Don Juan Ángel Martínez Esteban, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.
Vocal 2.º: Don Antonio M. Zorzano Martínez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Rioja.
Vocal 3.º: Don Juan Pedro Romera Ramírez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Jaén.

15330 *RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2001, de la Universidad de Almería, por la que se convocan concursos públicos para la provisión de plazas de cuerpos docentes que se citan.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.2 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 1 de septiembre), y el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios («Boletín Oficial del Estado» número 257, de 26 de octubre) y el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que lo modifica parcialmente («Boletín Oficial del Estado» número 165, de 11 de julio), y a tenor de lo establecido en el artículo 49.l) del Decreto 27661998, de 22 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y en lo no previsto por estas disposiciones por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada uno de los concursos convocados.

Segunda.—Para ser admitidos a los concursos, los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea. También podrá participar el cónyuge, descendientes o descendientes del cónyuge, de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de hecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España.